OFICINA ASESORA JURIDICA – GRUPO DE COBRO COACTIVO

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa al despacho informando que la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 5064 del 26 de octubre de 2023, se notificó a la parte ejecutada mediante oficio No. 2-2023-029562 del 26 de octubre de 2023, remitido por correo electrónico certificado y recibido el mismo día, en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario en adelante (E.T.), según da cuenta el certificado de entrega con guía No. 5969 expedido por la empresa 4/72, visible a folios 90 y 91. Por consiguiente se surtió el traslado durante los días 27, 30 y 31 de octubre de 2023, sin que se hubiere formulado objeción relativa al estado de cuenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer.

HÉCTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA
Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO

AUTO No. 5217

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

EXPEDIENTE N°:	6392
FECHA EXPEDIENTE:	06 de febrero de 2023
EJECUTADO (A):	**INSTANTA COLOMBIA ZF S.A.S.**
NIT/CC:	900.893.946-8
CORREO:	contabilidad@instanta.co

Téngase el Informe Secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la liquidación del crédito efectuada mediante **Auto No. 5064 del 26 de octubre de 2023**, dentro del expediente No. **6392** adelantado en contra de la sociedad **INSTANTA COLOMBIA ZF S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.893.946-8, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Notificar el presente auto al interesado conforme lo dispuesto en el artículo 565 del E.T., advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa, conforme lo dispuesto por el artículo 833-1 del E.T., en concordancia con el inciso final del artículo 100 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA
Coordinador Grupo de Cobro Coactivo